

FIRMADO

- 1.- VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 26 de Febrero de 2020
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 26 de Febrero de 2020
- 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MARIO GOMEZ FIGAL, a 27 de Febrero de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SUBSANADA Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Murcia, siendo las diez horas y treinta minutos del día **veinticinco de febrero de dos mil veinte**, en el Salón Noble, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de junio de 2019, , publicado en el Perfil de Contratación del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, publicado en el Perfil de Contratación del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para proceder a la **calificación documentación subsanada y propuesta de adjudicación** en relación con la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** de las obras de **“ADECUACIÓN DE CARRIL TORRE LEALES Y CARRIL CAMPOY CON CARRETERA F-6 EN LOS DOLORES” (Expte.: 0075/2019)** por un precio máximo de **91.359,25 €** más el **21% de I.V.A.**, lo que supone un **total de 110.544,69 €**, tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28 de octubre de 2019.

PRESIDENTE: D. Mario Gómez Figal, Teniente Alcalde Delegado de Fomento.

VOCALES:

- Primero: Dña. Ana María Vidal Maestre, titular por los Servicios Jurídicos Municipales.
- Segundo: D. Francisco Martínez Villalba, Viceinterventor General, suplente primero por la Intervención General.
- Tercero: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera, titular por el Grupo Municipal Popular.
- Cuarto: Dña. Magdalena Grech Ríos, titular por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez, Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

El Secretario manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la

FIRMADO

- 1.- VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 26 de Febrero de 2020
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 26 de Febrero de 2020
- 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MARIO GOMEZ FIGAL, a 27 de Febrero de 2020

existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

Por la Mesa de Contratación, en sesión de 18 de febrero de 2020, acordó por unanimidad, requerir a la empresa **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** (CIF.: A46015129), para que procediese a presentar copia de los TCs y contratos de trabajo de las personas discapacitadas que tuviera en su plantilla, así como, Plan de Igualdad que deberá obligatoriamente tener implantado, así como la documentación relativa al seguimiento y evaluación del mismo.

Dentro del plazo conferido al efecto, por la citada empresa se ha presentado la documentación requerida, procediéndose a la calificación de la citada documentación por la Mesa de Contratación conforme la cláusula 12.5 del PCAP.

Por la Mesa de Contratación se constata que la citada empresa reúne los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia, de conformidad con lo establecido en el art. 140.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** (CIF.: A46015129) al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios establecidos, en el precio de 59.968,93 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de **72.561,67 €**, y de conformidad con su proposición económica se compromete a:

- Adscribir a la ejecución del contrato un porcentaje de trabajadores **mayores de 45 años** del **50%**.
- Durante la ejecución del contrato se impartirá a las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del mismo al menos **10 horas de formación en materia de igualdad**.
- Diseñarán y aplicaran medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar para las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato.

Elevándose propuesta de adjudicación supeditada a la remisión del documento contable correspondiente a la disposición del gasto y posterior incorporación del informe de fiscalización Municipal de la Intervención de acuerdo con las instrucciones remitidas por la Interventora General con fecha 25 de julio de 2019 referente al cumplimiento del "modelo de control interno del Ayuntamiento de Murcia".

Y siendo las diez horas y treinta y seis minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.